

26 de enero 2020

REGLAMENTO

1. Organización

El C. D. Córdoba Sports Land, el Ayuntamiento de Obejo, con la colaboración de la Federación Andaluza de Montañismo,, organizan la cuarta edición de la Carrera a pie por Montaña, denominada X-Trail Obejo-Cerro Muriano, Puntuable para la IV Copa Provincial de Carreras x Montaña Diputación de Córdoba, contando con el aval de la Federación Andaluza de Montañismo, la prueba se celebrará el día 26 de enero de 2020, estando regulado el reglamento por la normativa específica del Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña de la FAM.

2. Participantes

Podrán participar corredores y corredoras a partir de 15 años, cumplidos en el año de referencia. Los menores de 18 años (categoría cadete) deberán presentar autorización de los padres o tutores. Todos los participantes van cubiertos con el seguro de Accidentes de la FAM. Cada participante manifiesta con la inscripción que está físicamente bien preparado, sin padecer enfermedad defecto físico o lesión que le impida o pueda agravarse con la participación de la prueba. Los participantes corren bajo su propia responsabilidad durante la realización de la totalidad o parte de la prueba y asume el riesgo de ésta práctica deportiva.

La organización no se hace responsable de los accidentes o daños sufridos por los corredores ocasionados por el mal uso del material, por no seguir las instrucciones del personal o por no seguir el recorrido establecido. La prueba estará cubierta por los seguros que la Legislación marca para este tipo de eventos deportivos.

3. Recorridos

Serán varias dos las modalidades a disputar, Trail XL, Trail M, donde sus recorridos se desarrollarán en la sierra cordobesa de Sierra Morena, entre los municipios de Córdoba y Obejo.

La salida y Meta, estará situada en las instalaciones deportivas del Polideportivo de Cerro Muriano (obejo).

Recorrido XL compuesto por 24.5 km. un desnivel positivo de 1.290mts, un desnivel acumulado de 2.580 mts y altitud máxima de 667 mts, en el que dispondrán de un tiempo máximo de 4 horas para su realización.

Recorrido M compuesto por 14,5 km. y un desnivel positivo de 490 mts, un desnivel acumulado de 874 mts y altitud máxima de 667 mts, en el que dispondrán de un tiempo máximo de 3 horas para su realización.

La organización dispondrá si lo cree necesario, varios puntos de control, así como un punto de cierre para ambas pruebas.



26 de enero 2020

La recogida de dorsales comenzará desde las 08:00 horas, para los dos recorridos

Horario de salida recorrido XL: 9:30 horas Horario de salida recorrido M: 9:45 horas.

Avituallamientos

La organización dispondrá de 5 avituallamientos repartidos para el recorrido largo XL y 4 avituallamientos para el recorrido corto M. El contenido de los avituallamientos será: agua, bebida isotónica, dulces y fruta.

Recorrido XL 24,5 km

Recorrido M 14,5 km

AV. 1 en el P.K. 5,4 (Sta Ma de los Pinares)	AV. 1 en el P.K. 5,4 (Sta Ma de los Pinares)
AV. 2 en el P.K. 11 (situado en zona de Villares)	AV. 2 en el P.K. 8,9 (Sta Ma de los Pinares)
AV. 3 en el P.K. 17,3 (Sta Ma de los Pinares)	AV. 3 en el P.K. 11,6 – Líquido
AV. 4 en el P.K. 20 - Líquido (Calzada Real Soriana)	AV. 5 situado en Meta
AV. 5 situado en Meta.	

Se recomienda a cada participante que lleve agua, bebida isotónica, dulces y fruta, que considere que pudiera necesitar **entre los avituallamientos.**

4. Dorsal y comportamiento general de los competidores

El dorsal de los participantes del recorrido XL de **24,5 km serán de color azul** y el dorsal de los participantes del recorrido M de **14 km será de color rojo**, éstos deberán ir colocados de forma visible durante toda la carrera.

Si un corredor comete una imprudencia, será responsable de la misma. La Responsabilidad Civil de cada participante, la asume cada uno.

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. Hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.



26 de enero 2020

5. Supervisión control de material y avituallamiento

Antes de entrar en el recinto de salida se podrá proceder al control de dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material, se les impedirá la participación en la prueba.

En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión de dorsal.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba de cualquier persona sea competidor o no (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa).

6. Material Aconsejado

La organización aconseja el uso pañuelo tubular o similar, guantes, chubasquero o cortavientos si las condiciones meteorológicas son adversas, calzado adecuado de trail para la práctica de la carrera por montaña.

En caso de predicción de lluvia será obligatorio abrigo impermeable con capucha o cortavientos. Se aconseja para todas aquellas personas que así lo deseen, portar bastones, así como teléfono móvil para emergencias o evacuación.

7. Derechos del corredor

El precio de la inscripción incluye los siguientes servicios:

- Camiseta conmemorativa de la prueba
- Derecho a participar en la prueba.
- Medalla Finisher a su paso por meta
- Avituallamientos líquidos y sólidos durante la carrera.
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes.
- Guardarropa gratuito.
- Cronometraje con chip en dorsal.
- Servicio médico ajustándose a la normativa legal de este tipo de eventos.

8. Arbitraje

El arbitraje de la prueba le corresponde a la Federación Andaluza de Montañismo. Tanto los árbitros de la Federación Andaluza de Montañismo, como el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corred@r cuando consideren que éste se encuentra mermado en sus capacidades físicas o técnicas como causa de fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

9. Abandonos

Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible, bien avisando algún voluntario o bien llamando al número que se facilitará impreso en el dorsal. Un corredor podrá abandonar la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los siguientes puntos:



26 de enero 2020

Se retirará en un control o avituallamiento, no se entregará el dorsal, pero se le hará una marca que indique que se ha retirado. El competidor asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. El médico de carrera podrá determinar la retirada de competición de un corredor si éste muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro indicio que aconseje la no continuidad de éste en la Competición. Igualmente se retirará de la competición al corredor que, por haber sufrido un accidente, no se encuentre en condiciones de continuar. En estos dos casos el corredor tiene derecho a que la organización lo evacue hasta el punto de llegada/salida o hasta el punto más cercano donde pueda recibir asistencia médica. La urgencia en la evacuación será proporcional a la gravedad del caso.

10. Inscripciones

El proceso se realizará mediante inscripción ON-LINE y pago a través de terminal TPV virtual en www.Sprintchip.es, o personalmente en la tienda AristaRun.

Precio de inscripción

Recorrido Trail XL 24,5 km.: 18€ Federados // 22€ No Federados **Recorrido Trail M 14,5 km.:** 15€ Federados // 19€ No Federados

Todos los inscritos hasta el día 19 tendrán su bolsa de corredor con su camiseta. Los inscritos de los días posteriores hasta el día de cierre de inscripciones, no se garantiza bolsa de corredor con camiseta.

11. Cambios y devoluciones

En ningún caso se realizará ninguna devolución del dinero de la inscripción en caso de anulación de la misma, salvo fuerza mayor acreditada con parte médico y llevará un gasto por gestión del 25% del total inscripción. Del 1 de enero al 16 de enero, los gastos serán del 50%, a partir del 16 de enero no se harán devolución alguna.

Los gastos de la transferencia serán descontados de la devolución.

12. Señalización

La prueba deportiva transcurre por lugares de gran importancia medioambiental, y por lo tanto la organización dispone de una serie de medidas preventivas y compensatorias para minimizar los impactos causados.

<u>Señalización</u>: el recorrido estará balizado con carteles/señales y/o **cintas de balizar que serán de color azul y blancas** para así distinguirlas de las de los puestos de montería, las cuales serán retiradas a los días posteriores de la finalización de la prueba. La señalización se colocará de forma que no afecte a la vegetación.

La señalización se llevará a cabo los días previos a la prueba, así como la retirada de la misma se hará en los días posteriores.



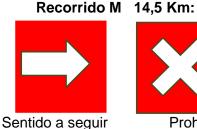
26 de enero 2020

Las señales que encontrarán los participantes a lo largo del recorrido serán estas:

Recorrido XL 24,5 Km:











Sentido a seguir

Prohibido

Prohibido

13. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspender la prueba, aunque la organización se reserva el derecho a suspender o modificar el recorrido.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas que así lo requieran, los derechos de inscripción no serán devueltos.

Medio Ambiente

La prueba transcurre por parajes de gran valor ecológico y paisajístico por lo que es de obligado cumplimiento las normas de respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar desperdicios, cualquier tipo de material, restos de comida y circular fuera de los caminos señalados siendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.

Penalizaciones y descalificaciones

Será motivo de descalificación:

- Depositar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos.
- No auxiliar al participante que lo necesite.
- No obedecer las indicaciones del personal identificado como de la organización.
- No llevar el dorsal visible en la parte frontal.
- No realizar el circuito completo.
- Provocar un accidente voluntariamente a otro corredor.
- Correr con un dorsal de otro corredor.
- No llevar el material obligatorio
- Recibir ayuda externa, fuera de los avituallamientos.
- Atajar, salirse del itinerario señalizado.
- Comportamiento no deportivo, irrespetuoso con corredores o miembros de la organización. Provocar un accidente voluntariamente.



26 de enero 2020

16. Categorías

Las categorías serán las siguientes tanto masculino y femenina en ambos recorridos:

• Cadete: 15, 16 es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.

• Juvenil: 17, 18 es decir, que no cumpla los 19 años en el año de referencia.

• **Junior:** 19 y 20, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

• **Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos en el año de referencia.

Subcategorías:

Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan 24 años en el año de referencia.

Senior: (de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición).

Veteranos/as A: (de 40 a 49 años cumplidos en el año de la competición). Veteranos/as B: (de 50 a 59 años cumplidos en el año de la competición)

Veteranos/as C: (de 60 en adelante

Los deportistas de categorías Cadete y Junior sólo podrán inscribirse en el recorrido de 14 KM; el resto de categorías podrán inscribirse en cualquiera de los recorridos.

Los menores de edad deberán aportar autorización de uno de los padres o tutores.

17. Trofeos

Trofeos Carrera x Montaña 24,5 Km:

• Trofeo a los tres primeros tanto masculino como femenino de la categoría Absoluta y Subcategorías.

Trofeos Carrera x Montaña 14,5 Km:

• Trofeo a los tres primeros tanto masculino como femenino de la categoría Cadete, Juvenil Junior, Absoluta y Subcategorías

Los premios no son acumulables. Por lo que el/la que reciba trofeo en la general (categoría absoluta) no lo recibirá en su Subcategoría.

• Se entregará trofeo al Club más numeroso y regalo de un jamón

La organización premiará a todos los participantes que acaben el recorrido que escojan, independientemente de su categoría y modalidad con una medalla Finisher.

18. Circulación Vial

El recorrido se encontrará convenientemente señalizado y los cruces de la carrera controlados, aunque la circulación de vehículos ajenos a la prueba estará abierta en todo momento. En último término



26 de enero 2020

el corredor es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

19. Aceptación Automática del Reglamento

En general, esta prueba se regirá por el Reglamento de Carreras x Montaña de la Federación Andaluza del Montañismo, publicado en su web, y que se acceder a través del siguiente enlace, y en particular por el Reglamento específico de esta prueba.

http://fedamon.com/documentosFAM/2018/Reglamento_CxM_Fam_2018..pdf

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen al C. D. Córdoba Sports Land y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad, ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y valido para el día de la prueba.

20. Protección de Datos

CUMPLIMIENTO DE LA **LEY ORGÁNICA 15/1999** DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail cordobasporsland@gmail.com.

<u>Derecho a la imagen</u>; la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, estar de acuerdo para que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que la organización de la prueba considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. También implica su consentimiento para que la organización pueda enviarle comunicaciones electrónicas con información de esta y futuras pruebas organizadas por el Club Atletismo Cuenca. El corredor podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal dirigiéndose por correo electrónico al organizador.